

V.- ANUNCIOS

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad Cooperativa

Anuncio de 27/06/2022, de la Sociedad Cooperativa Agroalimentaria Santísimo del Consuelo, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, sobre disolución, liquidación y nombramiento de liquidadores. [2022/7780]

D. Dámaso García Zapata, como Secretario de la Sociedad Cooperativa agroalimentaria Santísimo del Consuelo S. Coop de CLM, con domicilio fiscal y social indicado en el encabezamiento e inscrita el Registro de Cooperativas de Castilla la Mancha, Sección de Toledo, con el número CLM/TO-1140.

Certifica:

Que en la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad Cooperativa, válidamente celebrada el día 10 de Junio de 2022, previa convocatoria al efecto, con observancia de las previsiones estatutarias, con la asistencia de mayoría de socios suficientes y cumpliendo además los restantes requisitos legales, se acordó:

Primero: Dar por aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio 2021, facultando expresamente al Consejo Rector para su presentación en los Organismos que corresponda.

Se dio conformidad a todas las decisiones adoptadas hasta la fecha como consecuencia de la acumulación de pérdidas e inviabilidad de la continuidad de la actividad de la Cooperativa.

Segundo: Aprobar la Disolución de esta Sociedad Cooperativa por voluntad de los socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 110.1 letra b) de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla- La Mancha, siendo aprobada dicha Disolución por unanimidad de la totalidad de los socios.

Tercero: Designar entre los socios, en votación y por mayoría de votos, a los liquidadores de esta Sociedad Cooperativa, resultando nombrados los siguientes socios, todos ellos ordinarios:

- D. Alejandro Rojas Zapata, mayor de edad y de nacionalidad española.
- D. Pedro Zapata Rojas, mayor de edad y de nacionalidad española.
- D. Damaso Garcia Zapata, mayor de edad, y de nacionalidad española.

Los socios designados aceptaron sus cargos ante la propia Asamblea y manifestaron que no les afectaba ninguna de las incapacidades e incompatibilidades para el ejercicio del mismo previstas en el artículo 57 de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla- La Mancha.

Igualmente quedan cesados todos los miembros del Consejo Rector e Interventores, que no han sido renovados hasta la fecha habiendo vencido su mandato, e igualmente los cargos vigentes a esta fecha, los cuales han aceptado el cese de los mismo en la propia Asamblea General Ordinaria.

Cuarto: Facultar a los tres liquidadores, anteriormente identificados, para que puedan inscribir el presente acuerdo de disolución y nombramiento de liquidadores y realizar todos los trámites, que en derecho procedan, hasta su inscripción registral, incluso la subsanación de los mismos.

La presente certificación corresponde a los acuerdos adoptados en el día indicado y figuran en el Libro de Actas de la Asamblea General.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr Presidente de la Entidad en

Los Cerralbos, 27 de junio de 2022

Los Liquidadores

ALEJANDRO ZAPATA ROJAS (Presidente cesado)
PEDRO ZAPATA ROJAS
DAMASO GARCÍA ZAPATA (Secretario cesado)
